



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 011

FECHA 20/10/2025

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
	ADICIÓN	

CONCEPTO

Se solicita la expedición del CDP para cubrir la necesidad de atender el suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, con cargo al siguiente rubro

Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000
TOTAL					\$ 16.599.960

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 011
VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA: 20/10/2025

CONCEPTO

Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá

ORDENADOR DEL GASTO

HERNANDO CALDERON PACHON

CC 96.328.806

El administrativo certifica de conformidad del Decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015

CERTIFICA:

Que de acuerdo al presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia fiscal 2025 existe Disponibilidad Presupuestal libre de apropiación según el siguiente detalle:

Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000
TOTAL					\$ 16.599.960

El presente certificado se expide a solicitud del Ordenador del gasto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA No. 011

Mediante el cual se certifica que el fondo de Servicio Educativo de la Institución Educativa Rural La Sardinata, cuenta con estos recursos en la cuenta de maestra No 220-620-72128-2 en el banco Popular


Ordenador del gasto



LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS
Nit. 901271141-0
CALLE 16 9 15 BARRIO SIETE DE AGOSTO
3187173325
Impreso por LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS Nit. 901271141

COTIZACION DE VENTA N. 20
Fecha: 2025-10-02
Responsable de IVA

pag 1/1

Nombre Cliente		Nit	Direccion	Telefono		
I.E.R LA SARDINATA		9000031189-4	VEREDA LA SARDINATA	- 3112233253		
Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido		
CARTAGENA DEL CHAIRA	2025-10-02	CREDITO CLIENTES,	LEONARDO NORIEGA MU			
Producto		Referencia	Cant.	Precio Unit.	%Iva	Valor Total

BATERIA SECA 200 12V		6	\$1,512,605.00	IVA 19%	\$9,075,630.00
BATERIA SECA DE 150 AMP	BATERIA	3	\$1,344,538.00	IVA 19%	\$4,033,614.00
CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE		1	\$900,000.00	IVA 0%	\$900,000.00
CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	CABLE	14	\$6,000.00	IVA 19%	\$84,000.00

SUBTOTAL	\$14,093,244.00
IVA 19%	\$2,506,716.00
TOTAL	\$16,599,960.00

SON : DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Concepto :

Observaciones Documento :

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.

Leonardo			FIRMA Y SELLO
ELABORO	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.778.220
AGUDELO MONCADA

APELLIDOS

OLMA LIGIA

NOMBRES

Olma Ligia Agudelo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1964

FILADELFIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

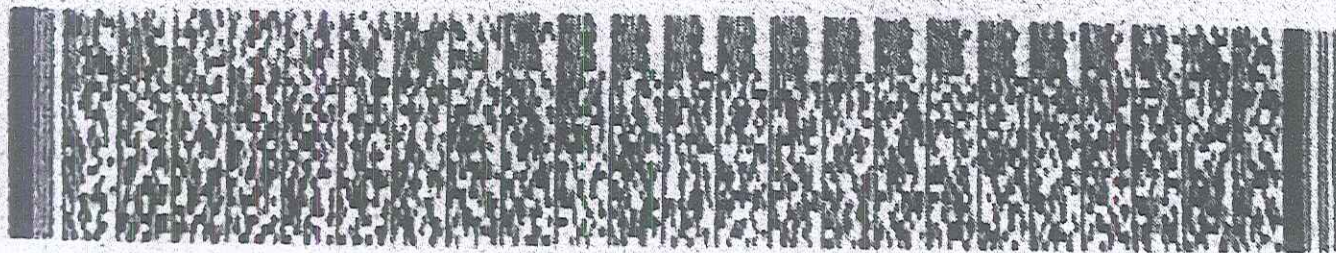
A+
G.S. RH

F
SEXO

16-MAR-1987 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4400100-00138920-F-0042778220-20081218

0008307868A 1

8100000838



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S

Nit : 901271141-0

Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 109346

Fecha de matrícula: 01 de abril de 2019

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 NRO. 8-24 - Siete de agosto

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico : contadorsvdc@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3187173325

Teléfono comercial 2 : 3138670959

Teléfono comercial 3 : 3204703197

Dirección para notificación judicial : CL 16 NRO. 8-24 - Siete de agosto

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico de notificación : contadorsvdc@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Formulario del 29 de marzo de 2019 del Accionista Único de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11528 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL EJERCIDA SOBRE LA SOCIEDAD POR EL UNICO ACCIONISTA PERSONA NATURAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta de paneles solares, televisores 12 voltios, licuadoras 12 voltios, neveras tecnología solar, impulsores, cercas electricas, todo lo relacionado con tecnología solar, maquinaria agrícola, ganadera, repuestos, accesorios, artículos de ferretería y droga e insumos veterinarios.

La comercialización podrá efectuarse directamente o a través de terceros, en puntos de venta propios o de terceros, o a través de franquicias, agencias comerciales o asociaciones transitorias. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que desarrollen su objeto.

Paragrafo. En desarrollo de su objeto social, y para garantizar su cabal cumplimiento, la sociedad podrá: Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en cualquier parte de Colombia o en el exterior; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de caja en bonos, cédulas u otros títulos de renta fija o variable que emitan entidades privadas o públicas; constituir fideicomisos o encargos fiduciarios de cualquier tipo adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios o marcas, patentes o invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal; intervenir en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso; celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto; además podrá financiar, promover y/o constituir o formar parte en sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica; aportar a tales sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o prestar asesorías y en general celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales o administrativos o ya de carácter principal accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su suplente, quien podrá comprometer válidamente a la sociedad y celebrar operaciones, actos y/o contratos hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los actos, operaciones y/o contratos que excedan de dicho monto, deberán ser autorizados o aprobados expresamente por la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Prohibiciones. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, avala, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019 con el No. 11527 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA

C.C. No. 42.778.220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 29 de marzo de 2019 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11528 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control ejercida sobre la sociedad por el único accionista persona natural.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 42778220

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 18001 - Florencia

Dirección: Cl 16 9 - 15 Brr siete de agosto

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S

Domicilio: Florencia, Caquetá

País: Colombia

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754

Actividad secundaria Código CIIU: G4773



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
Matrícula No.: 114556
Fecha de Matrícula: 02 de junio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO 8-24 - Siete De Agosto
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$661.135.015,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

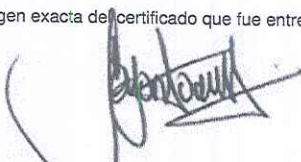
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La confianza y credibilidad

Que usted ha depositado en Bancolombia nos llena de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas

Bancolombia



Florencia, JULIO 22 de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informa que **LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS** con identificación No. 901271141-0, la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

CUENTA DE AHORROS 466-000415-17 CON ESTADO ACTIVO

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono (8) 4357747, o en nuestra sucursal ubicada, en la calle 14 No. 12-15 centro

Atentamente

FREDY SORAYA GERTRUDIS TORRES LOPEZ
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
Sucursal Florencia



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 07:48:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012711410
Código de Verificación	9012711410251010074834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S

Nit : 901271141-0

Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 109346

Fecha de matrícula: 01 de abril de 2019

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 NRO. 8-24 - Siete de agosto

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico : contadorsvdc@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3187173325

Teléfono comercial 2 : 3138670959

Teléfono comercial 3 : 3204703197

Dirección para notificación judicial : CL 16 NRO. 8-24 - Siete de agosto

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico de notificación : contadorsvdc@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11527 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50
Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8EcVj4SKEK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Formulario del 29 de marzo de 2019 del Accionista Único de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11528 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL EJERCIDA SOBRE LA SOCIEDAD POR EL UNICO ACCIONISTA PERSONA NATURAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta de paneles solares, televisores 12 voltios, licuadoras 12 voltios, neveras tecnología solar, impulsores, cercas electricas, todo lo relacionado con tecnología solar, maquinaria agricola, ganadera, repuestos, accesorios, articulos de ferreteria y droga e insumos veterinarios.

La comercializacion podrá efectuarse directamente o a traves de terceros, en puntos de venta propios o de terceros, o a traves de franquicias, agencias comerciales o asociaciones transitorias. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que desarrollen su objeto.

Paragrafo. En desarrollo de su objeto social, y para garantizar su cabal cumplimiento, la sociedad podrá: Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en cualquier parte de colombia o en el exterior; ejecutar toda clase de actos con titulos valores u otros titulos representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de caja en bonos, cédulas u otros titulos de renta fija o variable que emitan entidades privadas o públicas; constituir fideicomisos o encargos fiduciarios de cualquier tipo adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios o marcas, patentes o invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal; intervenir en operaciones de crédito dando orecebriendo las garantías del caso; celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto; ademas podrá financiar, promover y/o constituir o formar parte en sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie juridica; aportar a tales sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o prestar asesorías y en general celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales o administrativos o ya de caracter principal accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su suplente, quien podrá comprometer válidamente a la sociedad y celebrar operaciones, actos y/o contratos hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los actos, operaciones y/o contratos que excedan de dicho monto, deberán ser autorizados o aprobados expresamente por la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Prohibiciones. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, avala, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019 con el No. 11527 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA

C.C. No. 42.778.220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 29 de marzo de 2019 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11528 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control ejercida sobre la sociedad por el único accionista persona natural.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 42778220

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 18001 - Florencia

Dirección: Cl 16 9 - 15 Brr siete de agosto

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S

Domicilio: Florencia, Caquetá

País: Colombia

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754

Actividad secundaria Código CIIU: G4773



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50
Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8EcVj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
Matrícula No.: 114556
Fecha de Matrícula: 02 de junio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO 8-24 - Siete De Agosto
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$661.135.015,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 21:55:50

Recibo No. S001394100, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8Ecvj4SKEX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

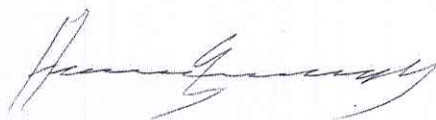
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 10:52:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42778220
Código de Verificación	42778220251009105236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282248303



PIB

07:46:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42778220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Florencia,

26 de abril de 2019

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Señor(es):

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que
con Identificación N° **901271141**
466-000415-17 con fecha de apertura

LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
es titular de la **CUENTA AHORROS**
2019/04/26 y su estado es **ACTIVA**

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de la información, puede comunicarse al teléfono (8) 4357747 ext 141 de la Sucursal Florencia, en la que con gusto le atenderemos sus inquietudes.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Florencia - Of. 466 Florencia

Asesor de servicios N° 150

FERNEY OSWALDO SUAREZ URRIAGO

Asesor Integral II

Sucursal Florencia- 466

Calle 14 No. 12 - 15

Florencia-Caqueta

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

Bancolombia nunca le soltará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospedchoso@bancolombia.com

VIGILADO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282248399



PIB

07:49:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S identificado(a) con NIT número 9012711410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 901271141	0	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL		CALLE 16 8 60 LA PLAYA	FLORENCIA-CAQUETA	4351111	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago		Banco	Valor		
2023-09	2025-10	1856356819		9492897771		E		2025/10/09		2025/10/16	BANCOLOMBIA	7	\$5,901,200
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)													
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$3,467,600	\$15,100	\$0		\$3,482,700			
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$288,000	\$1,300	\$0		\$289,300			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)													
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	8	\$3,179,600	\$13,800	\$0		\$3,193,400			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					8	\$147,900	\$700	\$0		\$148,600			
COMFACA		CCF13	891,190,047	2	8	\$147,900	\$700	\$0		\$148,600			
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)													
NUEVA E.P.S.		EP5037	900,156,264	2	8	\$1,130,000	\$4,900	\$0		\$1,134,900			
SANITAS		EP5005	800,251,440	6	3	\$1,130,000	\$5,000	\$0		\$1,135,000			
					5	\$869,000	\$3,800	\$0		\$872,800			
					3	\$261,000	\$1,200	\$0		\$262,200			
TOTAL					8	\$5,875,500	\$25,700	\$0		\$5,901,200			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141125235952



(415)7707212489984(8020) 000014112523595 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 1 1 4 1 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S

36. Nombre comercial

LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 8 24 BRR SIETE DE AGOSTO BRR

42. Correo electrónico

contadorsvdc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 1 7 3 3 2 5

45. Teléfono 2

3 1 3 8 6 7 0 9 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 5 3

2 0 2 3 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 5 4

2 0 2 1 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO MONCADA OLMA LIGIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141125235952



(415)7707212489984(8020) 000014112523595 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 1 1 4 1 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 5 2 7	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 9 0 4 0 1
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

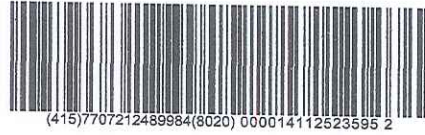
001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141125235952



(415)7707212489984(8020) 0000141125235952

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 1 1 4 1 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 4 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 4 2 7 7 8 2 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AGUDELO	105. Segundo apellido MONCADA	106. Primer nombre OLMA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres LIGIA
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	107. Otros nombres
110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141125235952



(415)7707212489984(8020) 000014112523595 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 1 1 4 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

13. Buzón electrónico

2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

4 0 7 8 4 3 7 9

1 3 1 3 6 6 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

RODRIGUEZ

GARCIA

ALEXANDRA

MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 9 0 4 0 1

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:36 horas del 09/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42778220**, Apellidos y Nombres **AGUDELO MONCADA OLMA LIGIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE RURAL LA SARDINATA**, con NIT **900003118-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



Gov.co.GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2025 11:10:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42778220** y Nombre: **OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124688747** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 07:52:37 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: No. 901271141**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124736578**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS
Nit. 901271141-0
CALLE 16 9 15 BARRIO SIETE DE AGOSTO
3187173325

COTIZACION DE VENTA N. 20
Fecha: 2025-10-02
Responsable de IVA

Impreso por LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS Nit. 901271141

pag 1/1

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
I.E.R LA SARDINATA	9000031189-4	VEREDA LA SARDINATA	- 3112233253

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
CARTAGENA DEL CHAIRA	2025-10-02	CREDITO CLIENTES,	LEONARDO NORIEGA MU	

Producto	Referencia	Cant.	Precio Unit.	%Iva	Valor Total
----------	------------	-------	--------------	------	-------------

BATERIA SECA 200 12V		6	\$1,512,605.00	IVA 19%	\$9,075,630.00
BATERIA SECA DE 150 AMP	BATERIA	3	\$1,344,538.00	IVA 19%	\$4,033,614.00
CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE		1	\$900,000.00	IVA 0%	\$900,000.00
CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	CABLE	14	\$6,000.00	IVA 19%	\$84,000.00

SUBTOTAL	\$14,093,244.00
IVA 19%	\$2,506,716.00
TOTAL	\$16,599,960.00

SON : DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Concepto :

Observaciones Documento :

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.

Leonardo			FIRMA Y SELLO
ELABORO	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.



(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:25 AM horas del 09/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42778220

Apellidos y Nombres: AGUDELO MONCADA OLMA LIGIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

9/10/25, 10:51



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



Notificación al supervisor

Cartagena del Chaira (Caquetá), 20 de octubre de 2025

Señora
LILIANA CRIOLLO SUÁREZ
Auxiliar administrativa

Ref. Supervisión contractual

Cordial saludo.

Comedidamente le NOTIFICO personalmente de su designación de SUPERVISOR del CONTRATO No. 005-2025 entre la Institución y LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S., identificada con NIT 901.271.141-0, representada legalmente por la señora OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.778.220, cuyo objeto es Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí, de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá"

Le adjunto copia de los documentos del proceso para su conocimiento y fines pertinentes.

Los documentos del proceso contractual expediente reposa para su consulta y fines pertinentes en la Tesorería de la institución. Tenga en cuenta que sus competencias están definidas en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y en la invitación de este proceso.

Atentamente

HERNANDO CALDERON PACHON
Rector
Institución Educativa Rural La Sardinata



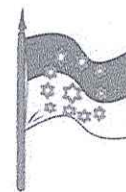
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ESTUDIO PREVIO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 S.M.L.M.V

Cartagena del Chaira, 20 de octubre de 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD La Institución Educativa Rural La Sardinata, con una población académica aproximada de 300 estudiantes, tiene como objetivo ofrecer un servicio educativo integral a niños, niñas y adolescentes, fomentando el desarrollo de habilidades y competencias a través de actividades pedagógicas y didácticas en sus diversas sedes.

Para garantizar un ambiente escolar adecuado y fortalecer el desempeño académico y docente, resulta indispensable contar con sistemas de energía sostenibles y eficientes. Actualmente, las sedes de la institución presentan limitaciones en el suministro eléctrico, lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas.

La incorporación de energías renovables se constituye en una alternativa clave para optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar un suministro eléctrico constante, especialmente en el contexto rural, donde el acceso a la red eléctrica convencional es limitado.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 006171 de 27 de marzo de 2025 el Ministerio de Educación Nacional asigna y transfiere los recursos que provienen del sistema general de participaciones destinados a la financiación de la gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025

En este marco, se ha identificado la necesidad de adquirir baterías secas, controlador solar y cable solar 1*4 fotovoltaico para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución. La implementación de estos equipos permitirá aprovechar de manera eficiente la energía solar, garantizando un suministro eléctrico sostenible que respalde tanto las labores educativas como las actividades administrativas.

Por lo tanto, se requiere suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas de las sedes y mejorar las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá”

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las



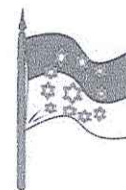
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá”

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.2.1 Plazo del contrato: Se estima que la entrega de los equipos objeto de la necesidad del contrato u orden de suministro, se cumplirá en un plazo de tres (03) días. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato u orden se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato u orden.

2.2.2 Sitio de entrega: El contratista que preste el suministro de los equipos objeto de la necesidad del contrato u orden de suministro para la Institución Educativa, debe garantizar su entrega en perfectas condiciones en el municipio de Florencia en el Departamento del Caquetá, en las cantidades, calidad y conforme al informe de satisfacción del supervisor del contrato u orden.

2.2.3 Obligaciones del contratista:

- Realizar el suministro de los equipos y materiales solares objeto del contrato, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas detalladas, garantizando que se entreguen en excelentes condiciones.
- Mantener los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato.
- Entregar los equipos y materiales en la fecha y lugar establecidos en el contrato, previa solicitud del Supervisor del contrato u orden de suministro.
- Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las 72 horas siguientes a la reclamación realizada por el Supervisor del contrato.
- Presentar la factura y/o cuenta de cobro, junto con los documentos que acrediten la actividad económica del establecimiento comercial y de su representante legal, cumpliendo con todos los requisitos legales.
- Garantizar que el suministro cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en las órdenes emitidas por el ordenador del gasto.
- Cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, derivadas de la naturaleza del mismo.

2.2.4 Forma de Pago: La Institución Educativa Rural La Sardinata cancelará el valor del contrato u orden de suministro en un único pago en moneda legal colombiana, según las cantidades suministradas y facturadas, dentro de tres (03) días siguiente a la expiración del término previsto para la ejecución, con la debida radicación en la dependencia de tesorería de la factura comercial y/o cuenta de cobro, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los suministros entregados.

2.2.5 Valor del Contrato: Este valor de la propuesta será hasta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE (\$ 16.599.960)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual se ejecutará el contrato de suministro.

2.2.6 Amparo presupuestal: La Institución Educativa Rural La Sardinata cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión:**
Funcionamiento: x



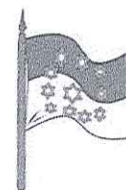
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andaki			1.600.000
TOTAL					16.599.960

O. de CDP	011	F/Expedición	20/10/2025	Vigencia	2025
-----------	-----	--------------	------------	----------	------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expido por el auxiliar administrativo o quien haga sus veces.

2.2.7 Supervisión del contrato u orden: La supervisión del contrato u orden deberá ser llevada a cabo por el funcionario que asigne el rector o director de la institución o centro educativo conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Institución o Centro Educativo designará como supervisor a:

Cargo	Nombre y apellido del funcionario
Auxiliar administrativa	LILIANA CRIOLLO SUÁREZ

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO: Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compra y de Contratación de la Institución soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO	UND/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	26111700	BATERIA SECA 200 12V	Unidad	6	1.800.000	10.800.000
2	26111700	BATERIA SECA DE 150 AMP	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
3	26111700	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	Unidad	1	900.000	900.000
4	26111700	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	Unidad	14	7.140	99.960
TOTAL						\$ 16.599.960

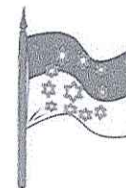


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



4. FUNDAMENTOS JURÍDICO.

La Institución Educativa Rural La Sardinata es un establecimiento educativo de carácter oficial identificado mediante el código DANE 218150002040 de contratación están regidas por el Artículo 11 de la Ley 715 de 2001, artículo 13 del Decreto 4791 de 2008.

5. GARANTÍAS.

De acuerdo a la naturaleza del contrato se exigirá la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato u orden, conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

6. RIESGOS.

6.1 RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA

- Que no se suministren oportunamente los suministros contratados, que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato.
- Que el contratista incumpla con la calidad de los materiales, accesorios y elementos suministrados.
- Que el contratista incumpla con el objeto del contrato
- Que incumpla con las obligaciones sociales con el personal que desarrollará el contrato.
- Que se generen daños a terceros por falencias en el mantenimiento efectuado, lo que incluye la calidad de los repuestos

6.2. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO

- Que no exista claridad en las especificaciones técnicas
- Que no se verifique la idoneidad del contratista
- Que no se determine el presupuesto de la contratación por actividades
- Que no se verifique del cumplimiento del contratista

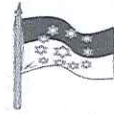
7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN. Los procesos contractuales que realice el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Rural La Sardinata bajo el régimen de ley 715 de 2001, es decir, los procesos inferiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán publicados en la plataforma transaccional SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

8. DOCUMENTOS SOPORTE. El presente estudio se basa en la solicitud presentada por los docentes a través del representante de ellos, plan de compras y cotizaciones realizadas en el mercado. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 011 del 20 de septiembre del 2025.**


Aprobó:
HERNANDO CALDERON PACHON
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL No. 011

FECHA 20/10/2025

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
	ADICIÓN	

CONCEPTO

Se solicita la expedición del Registro Presupuestal para cubrir la necesidad de atender la adquisición una batería seca y un panel solar para la sede Holanda y el servicio de reparación del impulsor en la sede Sardinata, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas de las sedes y mejorar las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá, con cargo al siguiente rubro

Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000
TOTAL					\$ 16.599.960

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 011

FECHA 20/10/2025

VIGENCIA FISCAL

2025

CONCEPTO

Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá

ORDENADOR HERNANDO CALDERON PACHON

96.328.806

TERCERO LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS

NIT. 901.271.141-0

Documento soporte:

Contrato No. 005-2025

Fecha dcto soporte: 20/10/2025

CDP N° No. 011

Fecha C.D.P: 20/10/2025

Código	Sector	Área	Artículo	FUENTE (Ppto Ingresos)	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000
TOTAL					\$ 16.599.960

TOTAL

\$ 16.599.960


Ordenador del gasto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA**

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



**CONTRATO No. 005-2025- SUMINISTRO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA Y LA
TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.**

Entre los suscritos, **HERNANDO CALDERON PACHON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.328.806 expedida en El Paujil, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA**, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE**; por una parte, y **LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT 901.271.141-0, representada legalmente por la señora **OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.778.220 expedida en Itagüí, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, se celebra el presente contrato de Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá, contrato que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los equipos y materiales requeridos para la implementación del sistema de energía solar para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí de la institución de la Institución, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas detalladas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO	UND/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	26111700	BATERIA SECA 200 12V	Unidad	6	1.800.000	10.800.000
2	26111700	BATERIA SECA DE 150 AMP	Unidad	3	1.600.000	4.800.001
3	26111700	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	Unidad	1	900.000	900.000
4	26111700	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	Unidad	14	7.140	99.960
					TOTAL	\$ 16.599.960

PARÁGRAFO 1: La propuesta económica presentada hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO, el valor total del contrato es de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE (\$ 16.599.960)**, valor que será cancelado en su totalidad una vez se haya efectuado la entrega del objeto contratado, previa verificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del **CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO:** EL PROVEEDOR deberá presentar la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien deberá verificar previamente las características, cantidad y calidad de los bienes entregados. El pago se realizará dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la radicación de estos documentos, o a la fecha en EL PROVEEDOR subsane las glosas que le formule LA ENTIDAD.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. Son obligaciones del PROVEEDOR: 1. Realizar el suministro de los equipos y materiales solares objeto del contrato, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas detalladas, garantizando que se entreguen en excelentes condiciones; 2. Mantener los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato; 3. Realizar la entrega en el sitio acordado dentro del plazo establecido, garantizando que los bienes lleguen en perfectas condiciones; 4. Asumir cualquier daño, pérdida, deterioro o defecto que presenten los bienes objeto del contrato al momento de la entrega, debiendo reemplazarlos o corregirlos sin costo adicional para la Institución; 5. Garantizar que el suministro cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en las órdenes emitidas por el ordenador del gasto; 6. Contratar por su propia cuenta a los empleados que requiera, cancelar oportunamente sus salarios y prestaciones sociales y afiliarlos a la seguridad social, según los términos de la Ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación colombiana; demostrando así que no hay ninguna relación laboral, ni jurídica de cualquier naturaleza entre los empleados del proveedor y la Institución. **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION:** Son obligaciones de la INSTITUCIÓN: 1) Realizar las reservas respectivas en el presupuesto de la vigencia 2025 para el pago del contrato. 2) Proporcionar los medios e información necesaria que sean determinantes para el buen desarrollo del objeto del contrato. 3) Pagar oportunamente los valores del presente contrato.

QUINTA: SUPERVISIÓN: El Rector delega a la Auxiliar administrativa **LILIANA CRIOLLO SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.092.953 expedida en El Paujil, quien hará el seguimiento al contrato y velará por el cumplimiento de las especificaciones que se requiere en cada grado y área de estudio.

SEXTA: PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. **PARAGRAFO:** En caso de que el contrato se termine antes del tiempo establecido se deberá hacer la respectiva liquidación.

SEPTIMA: GASTOS DE LEGALIZACION: los gastos que demanden la legalización del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA.

OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: el valor del presente contrato está amparado por los rubros 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución. Fuente Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 011-2025 del 20 de octubre de 2025.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA**

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



NOVENA: **CUENTA BANCARIA:** La cuenta bancaria será la establecida en la certificación anexa al presente contrato de fecha del **22 de julio de 2025** Nota: Si EL PROVEEDOR cambia de cuenta bancaria durante la ejecución del contrato deberá comunicarlo por escrito al supervisor del contrato, quien dará el aval correspondiente y solicitará la aprobación al ordenador del gasto.

DÉCIMA: **CESION DEL CONTRATO:** Este contrato no podrá cederse bajo ninguna circunstancia sin la aprobación previa de la INSTITUCION.

DÉCIMA PRIMERA: **CLAUSULA COMPROMISORIA:** ambas partes acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento domiciliado en el Municipio de Florencia y conformado por (1) arbitro nombrado por el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Florencia.

DÉCIMA SEGUNDA: **CAUSALES DE TERMINACION:** El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA: **LUGAR DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR EL PROVEEDOR se compromete a realizar la entrega de los materiales objeto del presente contrato en sus instalaciones, ubicadas en LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S., NIT 901271141-0, Calle 16 No. 9-15, Barrio Siete de Agosto, Florencia – Caquetá, o en el lugar que indique el Supervisor del contrato para la verificación y recepción a satisfacción de los bienes.

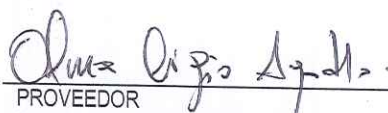
DÉCIMA CUARTA: **NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban realizar en virtud del presente contrato constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las siguientes direcciones: i) Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE:** Calle 12 No. 3A-15, Barrio Urbanización Quince de Junio, municipio de Cartagena del Chairá – Caquetá, correo electrónico: hecalderronde@gmail.com, celular: 311 223 3253..ii) Por parte del

PROVEEDOR: Calle 16 No. 8-24, Barrio Siete de Agosto, Florencia – Caquetá, correo electrónico: contadorsvdc@gmail.com, celular: 318 717 3325..

Se firma por las partes el 20 de octubre de 2025.



CONTRATANTE
HERNANDO CALDERON PACHON
C.C. 96.328.806 de El Paujil
Rector
Institucion Educativa Rural La Sardinata



PROVEEDOR
LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA
C.C. 42.778.220 de Itagüí
Representante legal

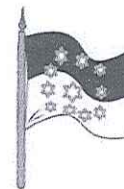


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA**

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



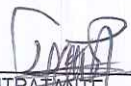
ACTA DE INICIO No. 005
CONTRATO No. 005-2025- SUMINISTRO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA Y LA
TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.

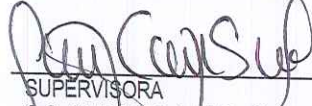
En el municipio de Cartagena de Chaira departamento del Caquetá, se reunió, la señora **OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.778.220** expedida en Itagüí en calidad de representante legal de **LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT 901.271.141-0, quien actúa en calidad de PROVEEDOR, por otra, el señor **HERNANDO CALDERON PACHON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 96.328.806 expedida en El Paujil en calidad de RECTOR Y ORDENADOR del gasto de la Institución y la señora **LILIANA CRIOLLO SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.092.953 expedida en El Paujil, en calidad de SUPERVISORA, para dar inicio a la ejecución del contrato de Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá, la cual contiene los siguientes términos:

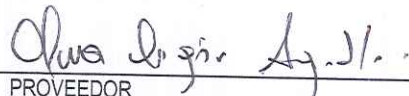
OBJETO	Suministro de equipos y materiales requeridos para la implementación del sistema de energía solar para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí de la institución de la Institución, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas detalladas:					
	ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO	UND/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
	1	26111700	BATERIA SECA 200 12V	Unidad	6	1.800.000
	2	26111700	BATERIA SECA DE 150 AMP	Unidad	3	1.600.000
	3	26111700	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	Unidad	1	900.000
	4	26111700	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	Unidad	14	7.140
TOTAL						\$ 16.599.960
Duración:	Tres (03) días hábiles					
Fecha de iniciación:	20 de octubre de 2025					
Fecha de finalización:	22 de octubre de 2025					
Valor total (números y letras):	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE (\$ 16.599.960)					
Proveedor	LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S/ OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA					
Contratante	HERNANDO CALDERON PACHON					
Supervisora	LILIANA CRIOLLO SUÁREZ					

Para constancia se firma la presente acta de inicio por quienes en ella intervinieron.

Cartagena de Chaira, 20 de octubre de 2025.


CONTRATANTE
HERNANDO CALDERON PACHON
C.C. 96.328.806 de El Paujil
Rector
Institucion Educativa Rural La Sardinata


SUPERVISORA
C.C. 40.092.953 de El Paujil
LILIANA CRIOLLO SUÁREZ


PROVEEDOR
LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA
C.C. 42.778.220 de Itagüí
Representante legal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA

Precio estimado total: 16.599.960 COP

Número del proceso Proceso No 011- 2025 Baterías y accesorios

Título: Suministro de Baterías y accesorios

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí, de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira - Caquetá"

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 3 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 22/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Vereda la Sardinata Cartagena Del Chairá Caquetá COLOMBIA

Código UNSPSC 26111700 - Baterías, pilas y accesorios

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2025

Misión y visión:

Misión La Institución Educativa Rural La Sardinata, está ubicada en zona rural, del municipio de Cartagena del Chaira, Vereda la Sardinata donde se forman niños, jóvenes y adultos de manera integral, edificando estrategias de desarrollo sustentable y en alianza con las comunidades, para la recuperación, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, contrayendo además una identidad propia en contexto con el entorno y articulando los últimos avances de la ciencia y la tecnología para el desarrollo regional y la paz. Vision Al 2023 La Institución Educativa Rural La Sardinata se perfila como experiencia demostrativa en la construcción de procesos sociales integrales articulando comunidad educativa estudiantil y extraescolar en proyectos de formación social. Ambiental y científica que comprometan la participación activa y comprometida de los padres de familia y comunidad en general en una sola identidad.

Valor total estimado de adquisiciones: 16.599.960 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
26111700	Suministro Baterías, pilas y accesorios	Contratación directa	SGP	16.599.960,00 COP

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria?

No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐ No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos

del presupuesto destinados a comprar alimentos,

cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020,

reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato 20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de Inicio de ejecución del contrato 20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato 22/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 22/10/2025 10:18:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento

Estudio previo.pdf

RP 011-2025.pdf

CDP 011-2025.pdf

contrato .pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del
Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☒ Sí ☐ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Sí ☐ No *	16.599.960
Participación para propósito general	☒ Sí ☐ No *	16.599.960
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☒ Sí ☐ No *	16.599.960
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☒ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	

Valor total 16.599.960

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
011	CDP	No se ha iniciado		16.599.960 COP	00-00-000-000
Saldo de CDP					
Saldo de vigencias futuras					
Saldo total a comprometer 0 COP					
Última consulta a SIIF					
Fecha de consulta SIIF -					

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unita
1	26111700	Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico	1,00	UN	16.599.960,00	

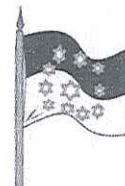
Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
------	------------	--------	-------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cartagena, el 23 de octubre del 2025

La AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA,

HACE CONSTAR QUE:

En calidad de supervisor del **CONTRATO No. 005-2025** del 20 de octubre de 2025, celebrado entre la Institución y LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S., identificada con NIT 901.271.141-0, representada legalmente por la señora OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.778.220, cumplió a cabalidad con el Cien por ciento (100%) del objeto Suministro de Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá”

Le adjunto copia de los documentos del proceso para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente se expide para el respectivo pago.

Liliana Criollo Suárez
C.C 40.092.953 de El Paujil
Auxiliar administrativa

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 901271141	0	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 16 8 60 LA PLAYA	FLORENCIA-CAQUETA	4351111	\$1	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1836356819	9492897771	E	2025/10/09	2025/10/16	BANCOLOMBIA	7	\$5,901,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	\$3,467,600	\$15,100	\$0	\$3,482,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$1,300	\$0	\$289,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$3,179,600	\$13,800	\$0	\$3,193,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$147,900	\$700	\$0	\$148,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$147,900	\$700	\$0	\$148,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,130,000	\$4,900	\$0	\$1,134,900	
COMPACA	CCF13	891,190,047	2	8	\$1,130,000	\$4,900	\$0	\$1,134,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$1,130,000	\$5,000	\$0	\$1,135,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$869,000	\$3,800	\$0	\$872,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$261,000	\$1,200	\$0	\$262,200	
TOTAL				8	\$5,875,500	\$25,700	\$0	\$5,901,200	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



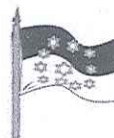
ORDEN DE ENTRADA			No	005-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	23/10/2025
DESTINO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA		CODIGO	
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	6	1.800.000	10.800.000
	BATERIA SECA DE 150 AMP	3	1.600.000	4.800.000
	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	1	900.000	900.000
	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	14	7.140	99.960
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011 20/10/2025
Elaborado por:  Hernando Calderon Pachon Rector IE				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



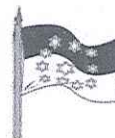
ORDEN DE SALIDA			No	011-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE LOS REMANSOS		CODIGO	
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA DE 150 AMP	1	1.600.000	1.600.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE SALIDA			No	010-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE ANDAKÍ		CODIGO	
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA DE 150 AMP	1	1.600.000	1.600.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE SALIDA			No	009-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE LA SARDINATA	CODIGO		
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	2	1.800.000	3.600.000
	BATERIA SECA DE 150 AMP	1	1.600.000	1.600.000
	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A	1	900.000	900.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:  Hernando Calderon Pachon Rector IE Recibido por:				

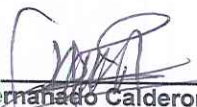


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE SALIDA			No	008-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE NUEVA ILUSIÓN DE PALMERAS		CODIGO	
			2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	1	1.800.000	1.800.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE SALIDA			No	007-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE LA SARDINATA		CODIGO	
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	1	1.800.000	1.800.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				

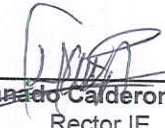


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



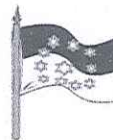
ORDEN DE SALIDA			No	006-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE PANAMÁ # 2,	2.1.2.02.02.008.06	CODIGO	
			Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	1	1.800.000	1.800.000
	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	14	7.140	99.960
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
				20/10/2025
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				

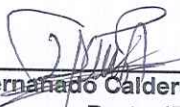


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA

DANE 218150002040

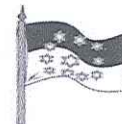
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE SALIDA			No	005-2025
PROCEDENCIA	LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS		FECHA	24/10/2025
DESTINO	SEDE EL PRADO		CODIGO	
		2.1.2.02.02.008.06	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	
UNIDAD	OBJETO	CANT.	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
Unidad	BATERIA SECA 200 12V	1	1.800.000	1.800.000
CDP No	No. 011	20/10/2025	RP No	No. 011
20/10/2025				
Elaborado por:				
 Hernando Calderon Pachon Rector IE				
Recibido por:				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL N°. 014
2025

VIGENCIA FISCAL

FECHA 23/10/2025

TERCERO LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS

NIT. 901.271.141-0

ORDENADOR DEL GASTO HERNANDO CALDERON PACHON

96.328.806

Concepto: Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá

Documento soporte:

FACTURA ELECTRONICA

FE-3165

Fecha dcto soporte: 23/10/2025

Código	Sector	Área	Artículo	FUENTE (Ppto Ingresos)	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Educación	Sede El Prado	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución.	Ministerio De Educación Nacional - Gratuidad	1.800.000
		Sede Panamá # 2,			1.899.960
		Sede Alta Sardinata			1.800.000
		Sede Nueva Ilusión de Palmeras			1.800.000
		Sede La Sardinata			6.100.000
		Sede Los Remansos			1.600.000
		Sede Andakí			1.600.000

TOTAL OBLIGACIÓN.

\$ 16.599.960

Ordenador del gasto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ORDEN DE PAGO N°. **020**

VIGENCIA FISCAL:

2025

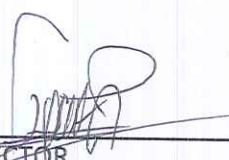
FECHA: **27/10/2025**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA DEBE A:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **LA TIENDA SOLAR ZOMAC SAS**
C.C. Y/O NIT: **901.271.141-0**
DIRECCION: **CALLE 19 NO. 9 - 15 BRR SIETE DE AGOSTO - FLORENCIA - CAQUETA**
TELEFONO: **3187173325**

CONCEPTO				VALOR
Cancelacion de la Factura No. FE-3165 por el suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá				\$ 16.599.960
IMPUTACIÓN CONTABLE			VALOR DE LA CUENTA	
DESCRIPCION	VALOR		MAS IVA	
Gasto	\$ 16.599.960,00		VALOR TOTAL	
Retenciones		\$ 176.166,00	RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Bancos		\$ 16.047.787,00	RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Descuento	\$ 376.007,00		RTE IVA	
TOTALES	\$ 16.599.960,00	\$ 16.223.953,00	NETO A PAGAR	

SON: DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS

V° B° ORDENADOR DEL GASTO	ACREEDOR RECIBÍ EL VALOR DE LA PRESENTE CUENTA	C.D.P. N°	011
		REG. PRES. N°.	011
		CHEQUE N°.	TRANSFERENCIA
		CTA. CTE. N°.	220-620-72128-2
		BANCO:	POPULAR
 RECTOR	 C.C. 42 778 210 -	TESORERA	

HERNANDO CALDERON PACHON
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/27 11:29

- Transacciones
- > Carga de Archivos
 - > Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados
Pagos	LATIENDASOLAR	PV2F01JISU	2025/10/28	\$16,047,787.00	1
Estado					
Enviado					

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
220620721282	2025/10/28	\$16,047,787.00	901271141	LA TIENDA SOLAR ZOMAC	Bancolombia	46600041517	EDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	901271141	No. Producto Destino	46600041517
Valor Transacción	\$16,047,787.00	No. Identificación Originador	0000009000003118
Nombre Receptor	LA TIENDA SOLAR ZOMAC	Reservado	
No. Ruta	00001	Proposito de la Transacción	TRANSFER
Entidad Financiera	Bancolombia	Referencia de Pago	540 00000 000000000000000000000000
No. Dígito Chequeo	4	Dato Discrecional	V
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros	Respuesta	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA**

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



ACTA DE FINALIZACION No. 003
CONTRATO No. 005-2025- SUMINISTRO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA Y LA
TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.

En el municipio de Cartagena de Chaira departamento del Caquetá, se reunió, la señora **OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **42.778.220** expedida en Itagüí en calidad de representante legal de **LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT 901.271.141-0, quien actúa en calidad de PROVEEDOR, por otra, el señor **HERNANDO CALDERON PACHON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 96.328.806 expedida en El Paujil en calidad de RECTOR Y ORDENADOR del gasto de la Institución y la señora **LILIANA CRIOLLO SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.092.953 expedida en El Paujil, en calidad de SUPERVISORA, para dar por terminado la ejecución del contrato de Suministro de baterías secas, controlador solar y cable solar fotovoltaico, con el fin de satisfacer las necesidades energéticas para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí. de la institución, mejorando las condiciones educativas y administrativas en la Institución Educativa Rural La Sardinata del municipio Cartagena del Chaira – Caquetá, la cual contiene los siguientes términos:

OBJETO	Suministro de equipos y materiales requeridos para la implementación del sistema de energía solar para las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí de la institución de la Institución, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas detalladas:						
	ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO	UND/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	26111700	BATERIA SECA 200 12V	Unidad	6	1.800.000	10.800.000
	2	26111700	BATERIA SECA DE 150 AMP	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
	3	26111700	CONTROLADOR SOLAR MPPT 40A SRNE	Unidad	1	900.000	900.000
	4	26111700	CABLE SOLAR 1*4 FOTOVOLTAICO	Unidad	14	7.140	99.960
	TOTAL						\$ 16.599.960
Duración (meses):	Tres (03) días hábiles						
Fecha de iniciación:	20 de octubre de 2025						
Fecha de terminación del contrato:	22 de octubre de 2025						
Fecha de entrega	23 de octubre de 2025						
Valor total (números y letras):	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MDA CTE (\$ 16.599.960)						
Contratista:	LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S/ OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA						
Contratante:	HERNANDO CALDERON PACHON						
Supervisora	LILIANA CRIOLLO SUÁREZ						
Liquidación	Valor total	\$16.599.960					
	Rte Fuente 1,25%	\$176.166					
	Rte IVA 15%	\$376.007					
	Neto a pagar	\$16.047.787					
Observaciones	LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S. realizó la entrega de las baterías secas, el controlador solar y el cable solar fotovoltaico destinados a satisfacer las necesidades energéticas de las sedes El Prado, Panamá #2, Alta Sardinata, Nueva Ilusión de Palmeras, La Sardinata, Los Remansos y Andakí de la Institución Educativa Rural La Sardinata, de manera satisfactoria, el día 23 de octubre de 2025.						

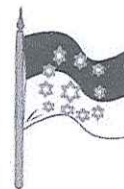


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
SARDINATA**

DANE 218150002040

Aprobado mediante Resolución 000-02-20008

CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

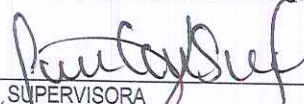


Para constancia se firma la presente acta de finalización por quienes en ella intervinieron.

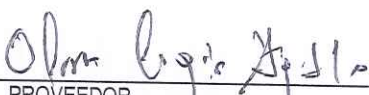
Cartagena de Chaira, 28 de octubre del 2025



CONTRATANTE
HERNANDO CALDERON PACHON
C.C. 96.328.806 de El Paujil
Rector
Institucion Educativa Rural La Sardinata



SUPERVISORA
C.C. 40.092.953 de El Paujil
LIANA CRIOLLO SUÁREZ



PROVEEDOR
LA TIENDA SOLAR ZOMAC S.A.S
OLMA LIGIA AGUDELO MONCADA
C.C. 42.778.220 de Itagüí
Representante legal